

06 ABR. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000210

Callao, 05 ABR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 034-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de marzo del 2011, Oficio N° 995-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 01 de abril de 2011, Memorandum N° 879-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 05 de abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 535 de fecha 29 de diciembre del 2010, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2011 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 034-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de marzo del 2011, aprueba las transferencias con cargo a las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, Calendario de Compromisos correspondiente al mes de marzo 2011, a favor de los Pliegos y Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, según detalle en los Anexo N° 01 y 02, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 995-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el Desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) correspondiente al periodo del mes de marzo de 2011, para las Unidades Ejecutoras : 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud Callao, 401 Región Callao - Hospital D.A. Carrión y 402 Región Callao - Hospital San Jose, con la finalidad de Incorporar en el presente año los recursos en su respectivo Presupuesto;



Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, los mayores fondos públicos a incorporar provenientes del Seguro Integral de Salud, corresponden a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, se resuelve aprobar los Anexos y los Cuadros de Plazos de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud Callao; 401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión y 402 Región Callao - Hospital San Jose, hasta por un monto de S/. 284,766.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de S/. 284,766.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

INGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


PATRICIA WONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 ABR. 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000210

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Rubro: 13 Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

1.4	Donaciones y Transferencias	284 766.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	284 766.00
1.4.1.3	De otras unidades de Gobierno	284 766.00
1.4.1.3.1	De otras unidades de Gobierno	284 766.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	284 766.00
	Seguro Integral de Salud	284 766.00

TOTAL INGRESOS

S/. 284 766.00

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
FUNCION	:	20	Salud	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	044	Salud Individual	
PROGRAMA ESTRATÉGICO:		001	Programa Articulado Nutricional	
SUB PROGRAMA FUNCIONAL :		0096	Atención Médica Básica	
ACTIVIDAD	:	1 043489	Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 meses	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				1,720.00
ACTIVIDAD	:	1 043783	Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras enfermedades prevalentes	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				10,802.00
ACTIVIDAD	:	1 043784	Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer la Morbilidad en IRA	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				978.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096

13,500.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada

**ACTIVIDAD : 1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA
EDA y otras Enfermedades Prevalentes**

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 4,846.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 4,846.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 001 18,346.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 002 Salud Materno Neonatal
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 5,076.00

ACTIVIDAD : 1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 779.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 5,855.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 13,427.00

ACTIVIDAD : 1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 15,894.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 29,321.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 002 35,176.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 016 TBC - VIH /SIDA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 113786 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las infecciones de Transmisión

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 4,823.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06-ABR. 2011

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 000 Sin Programa Estratégico
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica
ACTIVIDAD : 1 000538 Atención Básica de Salud

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

38,224.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096

38,224.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 000540 Atención Especializada de la Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

184,085.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097

184,085.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000

222,309.00

TOTAL EGRESOS:

S/.284,766.00

ARTÍCULO 2º.- De los Anexos Desagregados

El desagregado de los Ingresos y de los Gastos a nivel de Unidad Ejecutora se encuentra comprendido dentro de los Anexos 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidad de Medida.

ARTÍCULO 4º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

ARTÍCULO 5º.- Presentación de la Resolución.

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE


PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000210

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	4,823.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 016	4,823.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y
ZONOSIS
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de
Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	1,383.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	1,383.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 017 1,393.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 018 Enfermedades No Transmisibles Salud
Materno Neonatal
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por
Enfermedades no Transmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	1,521.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	1,521.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por
Enfermedades no Transmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	1,208.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097	1,208.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 018 2,729.00

06 ABR. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000210

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS Resolución Ejecutiva Regional N°

ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : MARZO - 2011

CODIGO	DENOMINACION	UNIDADES EJECUTORAS		
		400 REGION CALLAO DIRECCION DE SALUD I CALLAO	401 REGION CALLAO HOSPITAL DANIEL A. CARRION	402 REGION CALLAO HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
1.4	Donaciones y Transferencias	62,498.00	212,909.00	9,359.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	62,498.00	212,909.00	9,359.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	62,498.00	212,909.00	9,359.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	62,498.00	212,909.00	9,359.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	62,498.00	212,909.00	9,359.00
	Seguro Integral de Salud	62,498.00	212,909.00	9,359.00
	Total por Unidad Ejecutora	62,498.00	212,909.00	9,359.00
	Total General		284,766.00	

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
Resolución Ejecutiva Regional N°

ANEXO N° 02
"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
 Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
 PERIODO : MARZO

FU	PRG.FUN CIONAL	SPGR.FUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
				2.3	2.5	2.3	2.5	2.3	2.5
				GTOS CTES	GTOS CTES	GTOS CTES	GTOS CAPITAL	GTOS CTES	GTOS CAPITAL
GENÉRICA DEL GASTO									
001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL				12,125.00	-	5,166.00	-	1,055.00	-
20 SALUD				12,125.00	0.00	5,166.00	0.00	1,055.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				12,125.00	0.00	5,166.00	0.00	1,055.00	0.00
0086 Atención Médica Básica				12,125.00	0.00	1,363.00	0.00	12.00	0.00
			1 043789 Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 Meses	639.00		881.00		0.00	
			1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes	10,308.00		482.00		12.00	
			1 043784 Reducir la incidencia de Bajo Peso al Nacer	678.00		0.00		0.00	
0087 Atención Médica Especializada				0.00	0.00	3,803.00	0.00	1,043.00	0.00
			1 043785 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes	0.00		3,803.00	0.00	1,043.00	
002 - SALUD MATERNO NEONATAL				6,089.00	-	28,282.00	-	805.00	-
20 SALUD				6,089.00	0.00	28,282.00	0.00	805.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				6,089.00	0.00	28,282.00	0.00	805.00	0.00
0086 Atención Médica Básica				4,380.00	0.00	1,136.00	0.00	330.00	0.00
			1 043486 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna	3,810.00		1,136.00		330.00	
			1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal	775.00		0.00		0.00	
0087 Atención Médica Especializada				1,700.00	0.00	27,146.00	0.00	475.00	0.00
			1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna	1,700.00		11,252.00	0.00	475.00	
			1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal	0.00		15,894.00		0.00	
016 - TBC - VIH / SIDA				16.00	-	4,807.00	-	-	-
20 SALUD				16.00	0.00	4,807.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				16.00	0.00	4,807.00	0.00	0.00	0.00
0086 Atención Médica Básica				16.00	0.00	4,807.00	0.00	0.00	0.00
			1 113788 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las Infecciones de	16.00		4,807.00		0.00	
017 - ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS				205.00	-	1,165.00	-	13.00	-
20 SALUD				205.00	0.00	1,165.00	0.00	13.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				205.00	0.00	1,165.00	0.00	13.00	0.00
0086 Atención Médica Básica				205.00	0.00	1,165.00	0.00	13.00	0.00
			1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y	205.00		1,165.00		13.00	



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ORRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 ABR. 2011

PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000210

FU	PRGR.FUN CIONAL	SPGR.FUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
GENÉRICA DEL GASTO				2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.6 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.6 GTOS CAPITAL
018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES-SALUD MATER				1,538.00	-	1,191.00	-	-	-
20 SALUD				1,538.00	0.00	1,191.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				1,538.00	0.00	1,191.00	0.00	0.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				1,521.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud				1,521.00	-	0.00	-	0.00	-
0097 Atención Médica Especializada				17.00	0.00	1,191.00	0.00	0.00	0.00
1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud				17.00	-	1,191.00	0.00	0.00	-
000 - SIN PROGRAMA ESTRATÉGICO				42,525.00	-	172,298.00	-	7,486.00	-
20 SALUD				42,525.00	0.00	172,298.00	0.00	7,486.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				42,525.00	0.00	172,298.00	0.00	7,486.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				38,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 000538 Atención Básica de Salud				38,224.00	0.00	-	-	-	-
0097 Atención Médica Especializada				4,301.00	0.00	172,298.00	0.00	7,486.00	0.00
1 000640 Atención Especializada de la Salud				4,301.00	-	172,298.00	0.00	7,486.00	0.00
SUB TOTAL POR GENÉRICA				62,488.00	0.00	212,808.00	0.00	8,358.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA				62,488.00	-	212,808.00	-	8,358.00	-
TOTAL GENERAL				284,765.00					



